

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Grado en Ciencias de La Actividad Física y del Deporte
Universidad o Universidades solicitantes	Universidad de León

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS ACSUCYL formado por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Comisión que han aportado informes adicionales a la misma. Los miembros de la Comisión y los expertos externos han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe provisional a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de observaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación en términos **FAVORABLES**, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos establecidos por la actual normativa y recogidos en el citado RD 1393/2007, de 29 de octubre.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. OBJETIVOS

La nueva Memoria sólo ha corregido en parte la recomendación de la propuesta de informe, de revisar las competencias propuestas. Sigue habiendo un número excesivamente amplio (30), lo que lleva necesariamente a una excesiva especialización.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN

Debido al perfil de estudiantes que ingresan en el título (80% de varones y 20% de mujeres) se recomienda poner en marcha actuaciones que favorezcan un incremento del acceso de las mujeres.

En Madrid, a 04/02/2010
LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez